

BILYANA

M.I. Ayuntamiento
de Villena

Revista del Museo Arqueológico "José M^a Soler" Villena (Alicante)

Nº 1 - 2016



BILYANA es la revista de difusión científica del Museo Arqueológico “José María Soler” de Villena, abierta también a la participación de todos los investigadores interesados. Comienza a publicarse el presente año 2016 y su objetivo es la divulgación de trabajos originales e inéditos referentes a la Prehistoria, la Arqueología, la Historia y el Patrimonio de Villena. Mantiene la proporción de colaboraciones externas e internas, así como los requisitos científicos y editoriales recomendados como criterios de calidad. Los trabajos presentados son sometidos a una evaluación anónima por parte de especialistas en cada materia. Información actualizada y compromiso ético en <http://museovillena.com/bilyana>

Consejo de redacción:

Directora:

Laura Hernández. Museo Arqueológico “José María Soler”.

Vocales:

M^{ra} Jesús de Pedro Michó. Servei d'Investigació Prehistòrica, Diputació de València.

Mauro S. Hernández Pérez. Universidad de Alicante.

Francisco Javier Jover Maestre. Universidad de Alicante.

Concepción Navarro Poveda. Museo Arqueológico de Novelda.

Pierre Rouillard. Universidad de París – Ouest Nanterre La Défense.

Secretario:

Jesús García Guardiola. Museo Arqueológico “José María Soler”.

Consejo asesor:

Carolina Doménech Belda. Universidad de Alicante.

Jesús García Guardiola. Museo Arqueológico “José María Soler”. Ayuntamiento de Villena.

Jose M. Menargues Giménez. Museo Arqueológico “José María Soler”. Ayuntamiento de Villena.

Luz Pérez Amorós. Museo Arqueológico “José María Soler”. Ayuntamiento de Villena.

Feliciana Sala Sellés. Universidad de Alicante.

Vicente Vázquez Hernández. Ayuntamiento de Sax.

03

Información y redacción:

Revista BILYANA

Museo Arqueológico “José María Soler”

M.I. Ayuntamiento de Villena

Plaza de Santiago nº 1

03400 Villena (Alicante)

museo@villena.es

Versión digital:

<http://www.museovillena.com/bilyana>

Portada: Detalle del conjunto del Tesoro de Villena • Fotografía José Latova

Edita: Museo Arqueológico “José María Soler” de Villena • ISSN 2530-0970

Villena (Alicante), 2015 • Maquetación: miguel flor - Estudio Gráfico - www.miguel flor.com



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

El casino del Círculo Agrícola Mercantil, Villena (Alicante)

Eleuterio Gandía Hernández

Unidad de Comunicación.Universidad de Alicante. • eleuterio.gandia@ua.es

RESUMEN

En junio de 1909 se constituyó en Villena una sociedad recreativa denominada Círculo Agrícola Mercantil. Para el cumplimiento de sus fines utilizó desde el principio el Casino existente en el Teatro Artístico, en el que permaneció hasta el 4 de septiembre de 1923, fecha en la que se trasladó a un nuevo edificio construido por la sociedad en una parcela del Teatro Chapí que estaba en construcción. En este trabajo se da cuenta de las condiciones y características de los dos edificios, de sus usos y de las principales actividades desarrolladas en ellos hasta 1987, año en el que el Casino pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Villena.

Palabras Clave

Sociedades recreativas. Teatros. Cine. Carnaval. Banda Municipal de Música

ABSTRACT

In June 1909 a recreation society called "Círculo Agrícola Mercantil" was formed in Villena. To fulfill its purpose they used since the beginning the already existing Social Club at the Artistic Theater. They stayed there until 4th September 1923, date in which they moved to a new building made by the Society in a smallholding of the Chapí Theater which was under construction. In this paper the conditions and characteristics of both buildings are described, as well as its uses and the main

activities carried out until 1987, year in which the Social Club became a property of the Villena City Council. 127

Keywords

Recreation societies. Theaters. Cinema. Carnival. Municipal Music Band.

1. INTRODUCCIÓN

El 1 de julio de 1909 se presentaron en el Gobierno Civil de Alicante las "Bases de constitución y régimen de funcionamiento" de una nueva sociedad de recreo denominada Círculo Agrícola Mercantil, que venía a añadirse a las ya existentes en Villena: El Círculo Villenense, constituida en 1885; el Círculo La Unión que se constituyó al año siguiente; y el Círculo Artístico que presidido por el maestro de la Escuela Superior de niños, D. José Chanzá Almudever, había aprobado su reglamento el 25 de enero de 1908.

El objeto de esta nueva sociedad quedó expresado en la Bases citadas de la siguiente manera:

"Procurar el desarrollo de la agricultura, industria y comercio en esta localidad, sin propósito de lucro de ninguna especie y al mismo tiempo proporcionar a sus socios todos los medios de recreo permitidos por la ley y las buenas costumbres".

Esta sociedad fue presidida en sus comienzos por D. Alfredo Minué Meliá, actuando como secretario D. Lorenzo Muñoz.

Antes de presentar sus bases fundacionales en el Gobierno Civil, se había creado una Comisión Organizadora que fue la que redactó dichas bases e inauguró, días antes de enviarlas al Gobierno Civil, lo que iba a ser su sede durante bastante tiempo.

La edición de El Bordoño, del día 20 de junio de 1909, insertaba una invitación a la inauguración del siguiente tenor literal:

“La Comisión organizadora de la nueva Sociedad Círculo Agrícola Mercantil, ha dispuesto inaugurar dicho Centro (establecido en la Avenida de Chapí número 9) en el día de hoy para cuyo efecto quedan invitados todos los señores que lo fueron a la reunión que aquella sociedad celebró el jueves 19 del actual. Deseándoles muchas prosperidades”.

Para el cumplimiento de su objeto y finalidad se necesitaba inicialmente un espacio no excesivamente grande, por lo que se consideró suficiente con los salones que venía utilizando el Círculo Artístico.

128 Con el paso de los años y el incremento del número de socios se hizo necesario un nuevo local de mayor amplitud, motivo por el cual, junto a otras circunstancias, el Círculo Agrícola Mercantil construyó un nuevo Casino en una parcela del solar destinado a la construcción del Teatro Chapí. Este Casino se inauguró el 4 de septiembre de 1923 y en él tuvo su local social el Círculo hasta que pasó a ser propiedad municipal, de forma definitiva y oficial, el 23 de noviembre de 1987.

2. EL CASINO DEL CÍRCULO AGRÍCOLA MERCANTIL EN EL TEATRO ARTÍSTICO

En 1907 dieron comienzo las obras de un edificio, importante para la época, en el que el Círculo Artístico tenía previsto llevar a cabo sus actividades de ocio y recreo. Este edificio estaba situado en el Paseo y tenía su entrada principal en el número 9 de la entonces llamada calle de la Estación, anteriormente conocida por calle de la Reina y poco después, y de forma definitiva, avenida de Ruperto Chapí.

El edificio, según consta en el informe emitido el 15 de marzo de 1908, por D. Fernando Ros, Maestro de Obras titulado por la Real Escuela de San Carlos, estaba situado en el centro de una manzana de casas que lo rodeaban, y disponía de dos fachadas; una, la principal,



que daba al Paseo; y otra que daba a la calle Cánovas del Castillo, en la zona conocida como el Raso.

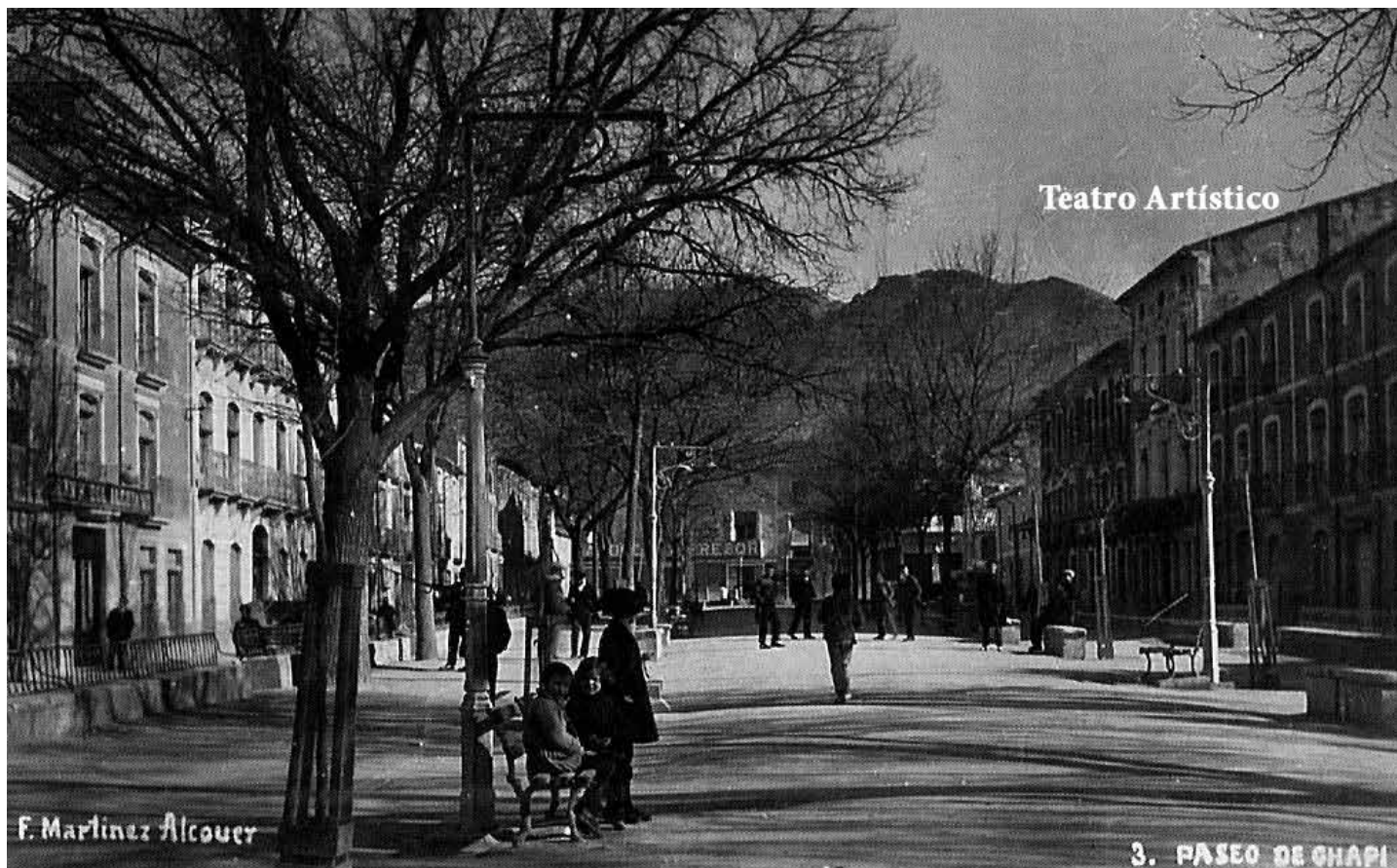
“Entrando, linda por la derecha con la casa propia de D^a Concepción Navarro Zúñiga, marcada con el número once; por la izquierda con otra, marcada con el número siete propia de D. Fernando Navarro Íñiguez y por la espalda con la calle Cánovas del Castillo, donde tiene su salida”¹

Las dependencias de las que constaba eran las siguientes:

- Un salón destinado a casino con servicio de bar y mesas de juego de dominó y cartas.
- Un teatro
- Una sala de billar

El teatro fue conocido al principio como Teatro Nuevo pero pronto se acuñaría, de forma definitiva, el de Teatro del Artístico, convirtiéndose con el paso del tiempo en uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad.

¹ El informe completo se conserva en el Archivo Municipal de Villena signado con la referencia AMV/401/18, con fecha de 15 de marzo de 1908



Entre 1908 y mediados de 1912 fue escenario de una intensa actividad basada principalmente en la celebración de espectáculos de variedades que se complementaban con proyecciones cinematográficas.

A mediados de 1912 el Ayuntamiento, ante las presiones de algunos concejales conservadores y de peculiar concepto de la moral, suspendió este tipo de espectáculos y ordenó el cierre del teatro con el pretexto de que no reunía los requisitos de seguridad e higiene exigidos por las leyes.

Estas circunstancias fueron aprovechadas para remodelarlo y adaptarlo como salón casi exclusivo de cine, aunque sin dejar de realizar en él representaciones dramáticas y de zarzuelas, tanto por compañías reconocidas en el ámbito de la escena española como por grupos de aficionados locales.

Por la puerta principal del edificio se accedía a las butacas de Preferencia del teatro, pero para llegar a ellas había que atravesar todo el salón del Casino y pasar entre las mesas de los jugadores de dominó.

“Que ficha en mano, hician pausa pa miral a tos los que iban entrando; los más p’echal-les arguna farta, y otros por gusto de saluar”. (Guillén, 2008, 142)

Al fondo de esta entrada, a la derecha, había una escalera por la que se accedía a los asientos de Preferencia, habitualmente ocupados por personas

que la prensa local calificaba: *“de la buena sociedad villenense”*.

Por la entrada que daba a la calle de Cánovas del Castillo se accedía a las entradas de General del teatro, pero había que atravesar antes la sala de billar.

En sus salones estableció su domicilio social, el Círculo Agrícola Mercantil, y en ellos permaneció hasta septiembre de 1923.

En los primeros años compartió este salón con el Círculo Artístico, pero de esta sociedad recreativa dejamos de tener noticias en 1915, lo que nos hace sospechar que o bien desapareció, o sus socios se integraron en el Círculo Agrícola Mercantil.

Lo cierto es que en la prensa local de la época, más concretamente en el semanario *Villena Obrera*, en sus números 8 (8/12/1912) y 17 (9/2/1913), ya se hace referencia exclusivamente al Círculo Agrícola Mercantil; es más, aunque el teatro mantuvo su nombre de Artístico hasta el final, el periódico citado en otro de sus números nombra al coliseo como Teatro del Círculo Agrícola Mercantil.

La actividad del Círculo en este casino, se limitó en los primeros años a los juegos de cartas y dominó, a la

práctica del billar y a la lectura de algunos periódicos y revistas a las que estaba suscrita la sociedad. Disponía también de un servicio de repostería, que se anunciaba en la prensa local con la siguiente leyenda:

*“Círculo Agrícola Mercantil.
A cargo de
Joaquín Estevan Amorós.
Especialidad en licores del país y extranjeros.
Se sirven Bodas, Bautizos y Banquetes...
Todos los días café exquisito.
Avenida de Chapí.-Villena”*

Tenemos constancia de que en 1912 se constituyó una Comisión Organizadora de Bailes del Círculo Agrícola Mercantil que preparó y organizó en el salón del Casino, imitando la tradición de las otras sociedades recreativas, los primeros bailes de máscaras.

En trabajo publicado recientemente (Gandía, 2014, 165-174) he dado cuenta del significado, trascendencia y realización de los bailes de máscaras que desde 1889 se celebraban durante el carnaval en el Círculo Villenense y Círculo la Unión, pero no hice mención a los organizados por el Círculo Agrícola Mercantil.

130 Fueron los días 2, 3 y 4 de febrero de 1913 cuando el Círculo celebró en su Casino del Teatro Artístico el primer Carnaval del que existe constancia escrita. La redacción del semanario *Villena Obrera* fue invitada a los bailes de máscaras que tuvieron lugar los días mencionados, motivo por el cual, en su número 17 de fecha 9 de febrero de ese año, publicó una crónica detallada de esta celebración en el Círculo Agrícola Mercantil, de la que por su interés reproducimos literalmente parte del contenido.

“El mencionado Salón del Teatro preparado para la fiesta, se hallaba vestido con modesta sencillez, pero se vio por las mesas la intención y el buen hacer del maestro carpintero Antonio Laosa de adornarlo con algo de gusto, sin embargo tenía atractivo y vimos desde los primeros momentos muchísima animación y muchísima concurrencia, especialmente desde las doce de la noche en adelante, en que subía de punto el nivel y desbordaba la alegría, y el bullicio, todo era broma castiza y honesta bien prodigada por parte de las máscaras y bien admitida por parte de sus admiradores. Una gran mayoría escogida y selecta de la buena sociedad de Villena distinguíase representada por respetables y distinguidas familias cuyas máscaras formaban un conjunto de los más irreprochables y cuyas hijas preciosas de cara, y elegantes de cuerpo, constituían la alegría y la vida de aquel Paraíso.

De mascaritas vimos infinidad de ellas, luciendo vistosos disfraces de suma elegancia y exquisita confección que con sus deliciosos perfumes y halagadora broma

embriagaban deleitosamente el alma del feliz mortal que conseguía la dicha de llevar entre sus brazos a una de aquellas criaturas, durante los acompasados acordes de un bien ejecutado número musical (...) A la banda encargada de amenizar los bailes también hemos de extender nuestro aplauso, pues cumplió su cometido ejecutando varios números que agradaron bastante a la concurrencia. (...) a la Comisión organizadora de tan celebrados bailes le enviamos nuestro sincero reconocimiento por la invitación de que hemos sido objeto, dándonos nuestra enhorabuena por haber dejado bien sentado el pabellón de la Sociedad”.

No nos cabe duda de que los bailes de máscaras se siguieron organizando en este casino durante todos los años en los que el Círculo mantuvo su sede en este local.

3. EL TEATRO CHAPÍ. CESIÓN DE TERRENOS AL CÍRCULO AGRÍCOLA MERCANTIL

El 12 de junio de 1914 empezó a funcionar en Villena la que fue conocida popularmente como Junta Constructora del Teatro Chapí, cuya misión, según constaría luego en las Escrituras de constitución oficial de la misma, fechadas el 8 de marzo de 1916, era textualmente:

*“Construir un teatro que llevará del nombre de Chapí, hijo ilustre de Villena, cuya memoria se trata de honrar y perpetuar, con la construcción de dicho edificio”.*²

La primera y más urgente iniciativa de la Junta Constructora fue la de llevar a cabo una primera emisión de acciones con las que obtener la recaudación necesaria para hacer frente a los primeros gastos que se iban a generar. Estas acciones salieron a la venta por importe de 25 pesetas cada una y con la característica de ser amortizables, amortización que se esperaba realizar con los beneficios que diera el futuro coliseo.

En esta primera emisión se vendieron un total de 3.075 acciones con las que se obtuvieron unos ingresos de 76.875 pesetas. Reseño esta circunstancia porque de esas acciones el Círculo Agrícola Mercantil adquirió un total de 40 por importe de 1.000 pesetas y cuando el Círculo hizo esta aportación no era consciente del papel que iba a jugar unos años después.

A finales de 1914 dieron comienzo las obras de

² Una copia de estas escrituras se conserva en el Archivo Municipal de Villena con la signatura AMV/C/461/1



Teatro Chapí en construcción. 1915

construcción del Teatro Chapí, pero por circunstancias, principalmente económicas, que no viene al caso reseñar aquí tuvieron que paralizarse en 1919.

Diversos intentos de obtención de ingresos no dieron el resultado apetecible y, en 1922, tres años después de la paralización de las obras, los problemas económicos de la Junta Constructora no encontraban solución y la desmoralización cundía en los componentes de la misma y en la población que veía cómo un proyecto tan ilusionante seguía estancado.

Una luz de esperanza vendría a cambiar el rumbo de los acontecimientos tras las reuniones previas y el entendimiento final entre la Junta Constructora, presidida por D. Salvador Amorós Martínez, y el Círculo Agrícola Mercantil del que era presidente don José María Soler Domenech.

El entendimiento entre los dos presidentes se concretó en la cesión por parte de la Junta Constructora de una parcela, segregada de la del solar del Teatro y colindante con el mismo, con el fin de que el Círculo Agrícola Mercantil construyera en ella un Casino.

El solar sobre el que se estaba construyendo el Teatro Chapí y del que se iba a ceder una parte al Círculo Agrícola Mercantil, se describió en la escrituras de la siguiente manera.

“Un solar cuya mayor parte ocupa la obra o construcción del Teatro Chapí aún no concluida, situado en el sitio llamado de San Francisco en el límite del casco de esta ciudad; mide 2.185 metros cuadrados que es la suma de las superficies de los dos inmuebles que se agrupan y linda al Norte que será la Izquierda, según se entra, con la calle San Francisco, al Sur o por la derecha la calle de Madrid, inmediata a la vía férrea; al Este o por el fondo casas de D. Eleuterio García Estasio y D. Antonio Valiente, y Oeste, que será el frente, la calle Cánovas del Castillo”.

La cesión que la Junta Constructora hacía al Círculo Agrícola Mercantil, era de 872 metros cuadrados que fueron valorados en 1.000 pesetas, quedando, en consecuencia, el solar del teatro con una superficie definitiva de 1.313 metros cuadrados. Esta cesión que era temporal y suspensiva, no se planteaba como una solución definitiva, pero sí como un paso para abaratar los costes de la construcción del teatro al reducir sustancialmente la superficie del mismo y liberar a la Junta Constructora de algunos gastos, como es el caso de la aportación anual que estaba obligada a hacer a favor del Hospital Municipal.

El acuerdo entre las dos sociedades, tras las preceptivas juntas celebradas por cada una de ellas, y

tras autorizar para para formalizar las correspondientes escrituras a don Salvador Amorós Martínez por la Junta Constructora, y por el Círculo Agrícola Mercantil, a D. José María Soler Domenech se materializó oficialmente ante el notario de la ciudad D. Antonio Tovar, el 24 de diciembre de 1922, con el número de protocolo 271.³

En las escrituras figuran los condicionantes del acuerdo, las características de solar y el tipo de cesión, destacando los siguientes aspectos:

A) El solar se cedía al Círculo Agrícola Mercantil por un tiempo de 50 años, transcurridos los cuales el edificio pasaría a ser de propiedad exclusiva del Hospital Municipal.

B) Cuando el Hospital se convirtiera en propietario exclusivo, se obligaba a respetar que la sociedad del Círculo Agrícola Mercantil siguiera ocupando el edificio, con preferencia a otra, a cambio de un alquiler que sería determinado por el Alcalde de la ciudad, la presidenta y secretaria de la Junta de Señoras del Hospital, y el presidente y secretario del Círculo Agrícola Mercantil.

C) El Círculo se comprometía a acometer y terminar las obras del Casino en un plazo máximo de 3 años a contar desde la fecha en que se formalizara el contrato.

132

D) Si por cualquier circunstancia el Círculo Agrícola Mercantil no terminara las obras en el plazo acordado, quedaría a beneficio del Hospital el edificio tal como se encontrara en ese momento.

E) Si terminado el edificio del Casino desapareciera la sociedad del Círculo Agrícola Mercantil, el edificio pasaría también en ese momento a ser propiedad del Hospital.

F) Durante los primeros 20 años de la cesión, el Círculo quedaba obligado a satisfacer al Hospital la suma de 1.500 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades.

G) Durante los 30 años siguientes el Círculo se obligaba a pagar, en la misma forma, un total de 6.000 pesetas anuales.

H) Cuando se terminaran los edificios del Círculo y del Teatro Chapí, el teatro tendría la entrada principal por el vestíbulo del edificio del Círculo, ya que así figuraba en el plano correspondiente.

De las condiciones reseñadas es preciso destacar las dos primeras por las consecuencias que tuvieron pasado el tiempo.

Me refiero a la cesión por tiempo de 50 años, transcurridos los cuales el edificio pasaría a ser de

propiedad exclusiva del Hospital Municipal; y a la de que cuando el Hospital se convirtiera en propietario exclusivo, se obligaba a respetar que la sociedad del C.A.M. siguiera ocupando el edificio, con preferencia a otra, a cambio de un alquiler que sería determinado por el Alcalde de la ciudad, la presidenta y secretaria de la Junta de Señoras del Hospital, y el presidente y secretario del Círculo Agrícola Mercantil.

Según estas cláusulas y dado que el casino se inauguró oficialmente el 4 de septiembre de 1923, el 3 de septiembre de 1973, el edificio tenía que pasar a ser propiedad del Hospital Municipal.

Más adelante describiré las circunstancias que se habían producido cuando llegó la fecha en que finalizaba la concesión y las repercusiones que tuvieron.

4. LA CONSTRUCCIÓN DEL CASINO EN EL TEATRO CHAPÍ.

El acuerdo alcanzado entre el Círculo y la Junta Constructora, a pesar de las condiciones impuestas, actuó como un revulsivo de ánimo en la junta directiva del Círculo pensando en que iba a poder disponer de un Casino que, a buen seguro, mejoraría la comodidad y prestaciones del Casino del Artístico que con el incremento del número de socios se había quedado pequeño y obsoleto.

Esta animosidad se pone de manifiesto en la prontitud con la que inició los trámites de autorización de las obras y en el acuerdo alcanzado con la Junta Constructora para disponer del solar adecuado.

Nada más iniciadas las conversaciones entre la Junta Constructora y el CAM, el 17 de mayo de 1922, D. José María Soler Domenech dirige escrito al ayuntamiento solicitando permiso para realizar las obras de construcción del Casino.

El 19 de mayo del mismo año, solo dos días después, en la sesión del ayuntamiento de ese día se acuerda trasladar la solicitud a Informe de la Comisión de Obras. La Comisión de Obras emite informe al día siguiente, dictaminando que, por existir autorización anterior para efectuar obras en ese terreno, no es necesaria nueva autorización.⁴

³ La cesión fue inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 279, folio 176, finca 19555, inscripción 1ª.

⁴ El expediente completo concediendo autorización a D. José Soler Domenech, como Presidente del Círculo Agrícola Mercantil para la construcción del Casino en el edificio denominado Teatro Chapí se encuentra en el Archivo Municipal de Villena con la signatura: AMV/505.

Así lo refleja literalmente el acta de la sesión del Ayuntamiento de 26 de mayo de 1922.

“Respecto a lo solicitado por el recurrente, pidiendo autorización para edificar un casino en el Teatro Chapí en construcción, declarar que teniendo por concedida autorización para ello la Junta administrativa constructora de dicho Teatro, no cabe reproducir la autorización”.

Concedida la autorización se dispuso el Círculo a construir el Casino. Para ello encargó el proyecto a los arquitectos valencianos “Garín Hermanos”, quienes pronto presentaron el proyecto y los planos correspondientes. En el proyecto que estos arquitectos realizan, a petición del Círculo Agrícola Mercantil, se integran de forma unitaria los dos edificios, aunque compartiendo el vestíbulo de entrada, y aunque el Casino quedaba separado del Teatro el conjunto presentaba un aspecto de edificio único (Ramos, 1993, 497-500).

Para poder acometer las obras de construcción del Casino, el Círculo se tuvo que enfrentar a un problema de tipo económico ya que no disponía del dinero necesario para ello. Poco han cambiado las cosas desde entonces: Si no tenemos dinero, pidamos un préstamo. Y eso hizo el Círculo, pero no recurriendo a un Banco o Caja de Ahorros que en Villena no existía, sino a una sociedad que estaba constituida por el jumillano D. Luis Rico Blanes y por el villenense, D. Francisco Marhuenda Ochoa.

De esta sociedad tomó el Círculo un préstamo de 130.000 pesetas a cambio de hacer a favor de ella una cesión, condicional suspensiva, de los derechos adquiridos de la Junta Constructora del Teatro Chapí.

Las características del préstamo y la cesión de los derechos mencionados se formalizaron a través del otorgamiento de la correspondiente escritura.⁵

En esta nueva escritura el Círculo reconoció adeudar a D. Francisco Marhuenda Ochoa y a D. Luis Rico Blanes ciento treinta mil pesetas que la sociedad se obligaba a devolver en el plazo de catorce años, a partir del 9 de enero de 1923, mediante entregas anuales de diez mil pesetas, devengando la cantidad adeudada el 6% anual.

La estipulación tercera de dicha escritura copiada literalmente dice:

“Si transcurriesen dos años sin pagar el Círculo Agrícola Mercantil las diez mil pesetas cada uno con los intereses que expresa la estipulación anterior, los acreedores por mitad quedarán subrogados en los derechos de la entidad deudora respecto del solar concedido por la Junta de Construcción del Teatro



Expediente de autorización para construcción del Casino en el edificio del Teatro Chapí

Chapí y del edificio hoy en construcción hasta hacerse pago de la cantidad debida; lo cual durará el tiempo que reste de la concesión y además se incautaran los acreedores del mobiliario y efectos pertenecientes a la asociación deudora”.

Dispuesto el dinero dieron comienzo las obras del Casino que se llevaron a cabo en un tiempo casi récord.

No obstante el préstamo fue un auténtico quebradero de cabeza, tanto para el Círculo como deudor como para los acreedores. De estas circunstancias trató más adelante.

En Julio de 1923 el interior del Casino estaba construido y la fachada estaba prácticamente terminada; era preciso solo arreglar los accesos al vestíbulo. Ayer como hoy había que empezar el lento caminar de solicitudes, traslado para informes, exposición pública, acuerdo de la corporación, comunicación a los solicitantes, etc.

⁵ La escritura de esta cesión condicional se firmó ante el Notario D. Antonio Tovar el 24 de diciembre de 1922 y fue registrada en el libro 279, folio 177, finca 19555, inscripción 2ª. 8

Para agilizar ese farragoso camino de trámites administrativos y burocráticos, D. José Soler Domenech, como presidente del Círculo Agrícola Mercantil, se dirigió al Ayuntamiento solicitando en el mismo escrito tres autorizaciones:

- a) la construcción de una acera de cuatro metros de anchura delante de la fachada del nuevo edificio situada entre las calles de San Francisco y de Madrid.
- b) la construcción en esa acera, delante de la puerta de entrada al nuevo local, de tres escalinatas de acceso.
- c) la prohibición del tránsito rodado en ese trozo de calle.

Las tres solicitudes cuando se recibieron en el Ayuntamiento fueron trasladadas a la Comisión de Policía Urbana para que emitiera los informes correspondientes.

El día 13 de julio de 1923, en la sesión del Ayuntamiento se vieron dichos informes sobre los cuales algunos concejales pusieron en evidencia las diferencias de criterio existentes entre ellos.

En relación con la construcción de la acera el concejal Sr. Herrero Valdés, expuso la conveniencia de tener en cuenta, según consta en el acta correspondiente, lo siguiente:

“que al fijar la rasante de la acera, no se construyan muretes o escalinatas que eleven el piso de la calle, por tratarse de un punto que es de los principales desagües de población, y no debe interrumpirse el curso de las aguas”.

Con estas condiciones y mientras no se fijara la rasante, no era posible aprobar la construcción de las tres escalinatas de acceso solicitadas.

En lo que respecta a la prohibición del tránsito rodado, problema nada nuevo ya que se ha vuelto a suscitar recientemente para el mismo lugar, el concejal Sr. García Hurtado, expuso la necesidad de que antes de conceder esta autorización se abriera información pública por si algún vecino pudiera verse afectado por la misma.

Además proponía que si se llegara a conceder deberían establecerse unos pilones en los extremos del trozo de calle.

Indicaba también que debía ordenarse al presidente de la sociedad la prohibición de colocar los escombros de la obra esparcidos por el piso de la calle y que retire los que ya se habían depositado.

El concejal Sr. Caturla indicó que sería conveniente que la sociedad construyese una alcantarilla para el desagüe de las aguas pluviales.

La sesión finalizó con el único acuerdo de abrir información pública por plazo de quince días, para escuchar posibles reclamaciones del vecindario y para que en ese tiempo se fijara la rasante más adecuada por la Comisión de Policía Urbana.

Expuestos al público, como se había acordado, los asuntos relacionados con las solicitudes del presidente del Círculo Agrícola Mercantil y una vez evacuados los correspondientes informes de la Comisión de Policía Urbana, en la sesión del Ayuntamiento del 28 de agosto de 1923, dos meses después de la solicitud, el vocal de dicha Comisión D. José Tomás, explicó que las tres escalinatas de acceso solicitadas debían reducirse a dos, porque si no fuera así las aguas de las avenidas penetrarían en el trozo del Paseo llamado del “Martillo” por quedarse más bajo del nivel. A esta observación, el Sr. Candel adujo razones análogas que se habían podido comprobar en la práctica.

Tras revisar todas las circunstancias del dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana, el Ayuntamiento finalmente, acordó por unanimidad lo siguiente:

1º.- Declarar prohibido el tránsito rodado por el trozo de calle correspondientes a la fachada principal del nuevo Círculo Agrícola Mercantil, por no haber presentado reclamación alguna.

2º.- Autorizar la elevación del piso de la calle comprendida entre la de San Francisco y el Camino de Ronda o antigua calle Madrid, con la rasante que le fijó dicha Comisión y la construcción de dos escalinatas solamente en el lado de la calle Madrid desde la esquina sur a la verja del Paseo, para evitar la inundación del trozo del Paseo llamado el “Martillo”, así como una acera de seis metros de anchura en todo lo largo de dicha calle.

3º.- Dar al piso del trozo de calle antes citado, *“la forma de badén con el bombeo necesario para la mejor circulación de las aguas y construir un albellón en la tapia del Paseo o “Martillo” lindante con la Ronda y en el sitio que designe el maestro albañil de obras municipales, cuyos gastos serán de cuenta de la Sociedad”*.

Superados los trámites citados, a primeros de septiembre de 1923 las obras del casino y de los accesos estaban finalizadas. Se había conseguido el objetivo y el 4 de septiembre de 1923, el Casino pudo ser inaugurado oficialmente.

Según consta en el programa de Fiestas de Moros y Cristianos de ese año, con motivo de la inauguración de las instalaciones del Círculo se realizó en el vestíbulo una exposición de retratos que estuvo expuesta durante los días de Fiestas, que ese año fueron del 5 al 10 de



Fachada del Casino en 1924

septiembre, ya que fue el primer año de la Coronación de la Virgen de las Virtudes.

En esas mismas fiestas las retretas de los días 7 y 9 de septiembre pasaron por primera vez, por delante de la fachada del Casino.

El edificio resultante constaba de dos pisos y una terraza con varios salones y dependencias.

En la planta baja se encontraba un vestíbulo de entrada compartido con el teatro, con una entrada de acceso al mismo, y dos salones, más pequeño el del ala derecha que el de la izquierda.

Igualmente ocurría en el piso superior, en este piso, a la derecha, dando a la calle de Madrid, había un salón que se destinaría a juegos de cartas; el salón de la izquierda, el que daba a la calle San Francisco era mucho más grande que los demás ya que ocupaba todo el espacio superior del hall más el del salón de la izquierda; este salón sería utilizado como sala de proyecciones cinematográficas y de realización de espectáculos.

En el salón de la izquierda de la planta baja, había una ancha y majestuosa escalera por la que se accedía a los salones superiores.

El salón dedicado a juegos de cartas estaba equipado con 12 perchas niqueladas; también disponían de perchas los salones de la planta baja.

En el exterior, en la entrada principal se colocó una cancela grande que daba acceso al vestíbulo. Los treinta huecos de ventana o balcón que daban a la calle eran de madera y cristal, y estaban protegidos por las correspondientes persianas.

Formando parte del inmueble estaba instalado el servicio de fluido eléctrico con sus llaves, aparatos y lámparas. Disponía también el edificio de abastecimiento de agua potable que se producía con una bomba de doble efecto sistema Geida que estaba instalada en el pozo existente en el local.

La instalación de la calefacción del casino constaba de una caldera, las correspondientes tuberías de distribución y 17 radiadores. También quedaron dispuestos tres ventiladores grandes.

5. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ESPECTÁCULOS EN EL CASINO Y DENUNCIA DE UN PARTICULAR

Solo había transcurrido un año desde que se inauguró el casino cuando la Junta Directiva del Círculo Agrícola Mercantil vio la posibilidad de explotar el gran salón del piso superior para la realización de espectáculos de diversa índole con los que satisfacer las necesidades de ocio de sus socios y obtener unos ingresos propios que le permitieran hacer frente a los compromisos que tenía adquiridos con la empresa prestataria y los derivados de la cesión que le había hecho la Junta Constructora del Teatro Chapí.

Por esos motivos, D. Juan Cerdán Abellán, en representación del Círculo Agrícola Mercantil, en enero de 1925, formuló ante el Gobierno Civil de la provincia de Alicante la correspondiente solicitud de autorización para habilitar el piso principal de la Sociedad con el fin de realizar en él sesiones cinematográficas, espectáculos de variedades y bailes.

Acompañaba a la solicitud certificaciones expedidas por el Arquitecto Sr. Aracil Aznar y por el Inspector municipal de Sanidad en las que daban cuenta de que el local reunía las condiciones de seguridad, higiene y salubridad para el fin al que quería destinarse.

136

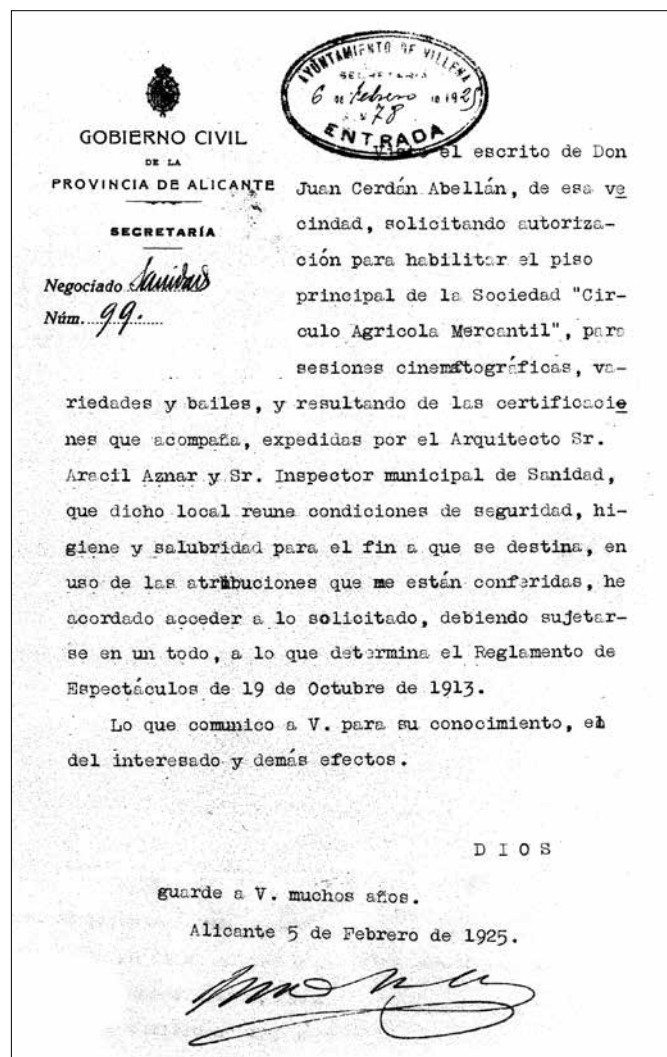
A la vista de la documentación presentada, el Gobernador Civil, en oficio nº 99 del negociado de Sanidad, con fecha 5 de febrero de 1925, autorizó destinar el salón del piso superior izquierdo del Casino para la celebración de los espectáculos solicitados.

*“En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado acceder a lo solicitado, debiendo sujetarse en todo, a lo que determina el Reglamento de Espectáculos de 19 de Octubre de 1913”.*⁶

El 23 de junio de 1925 el Gobierno Civil de Alicante por oficio número 537 del Negociado de Sanidad envía notificación al Alcalde de Villena en la que adjunta la reclamación interpuesta por J.M. Hernández sobre la falta de seguridad del salón de Círculo Agrícola Mercantil destinado a cinematógrafo y por el peligro que existe para los niños en los salones del piso superior por los numerosos balcones existentes en el mismo.

La denuncia fue contestada por el propio Alcalde, con contundencia y sin paliativos, al día siguiente de su entrada en el Registro del Ayuntamiento.⁷

Con respecto a la primera reclamación formulada por J. M. Hernández el Alcalde contesta al Gobernador Civil literalmente lo siguiente:



Autorización del Gobierno Civil para realizar espectáculos en el Casino.

“tiene el honor de informar que el Salón del Círculo Agrícola Mercantil destinado a cinematógrafo aunque está situado en el piso principal del edificio, reúne las condiciones de seguridad prevenidas en el Reglamento sobre policía e higiene de locales destinados a espectáculos públicos, siendo la prueba principal de esta afirmación el haber sido autorizado por V.E. por oficio nº 99 de 5 de febrero último la celebración de espectáculos en el local denunciado, en vista de las certificaciones libradas por el Arquitecto Sr. Aracil Aznar y por el Sr. Inspector municipal”.

⁶ AMV/650/96. Oficio del negociado de Sanidad del Gobierno Civil, autorizando espectáculos en el Casino del Círculo Agrícola Mercantil. 5 de febrero de 1925

En relación con la segunda reclamación la contestación del Alcalde no deja de ser curiosa por la delimitación de responsabilidades sobre la educación de los hijos que transmite. Esta es la transcripción literal de ella.

“Es también absurda la afirmación de que los muchos balcones del piso principal constituyan un peligro para los niños; en primer lugar porque los padres o encargados son los que han de vigilar el que los niños que vayan a su cuidado no escalen los antepechos con peligro de una caída; y en segundo lugar porque si se admitiese esta manifestación no hay teatro en España que pudiera abrirse al público porque en todos ellos existiría el peligro de que un niño pudiese caer saltando el antepecho de los palcos o de la entrada general de paraíso, con una altura 5 o 6 veces mayor que la del Salón del Círculo Agrícola Mercantil”.

Tras esta contestación no consta en el Archivo Municipal de Villena ni en el Archivo de la Diputación Provincial de Alicante otro documento al respecto, por lo que debemos entender que el asunto quedó sobreesido.

Las normas sobre espectáculos públicos obligaban a los locales destinados a ellos a disponer de alumbrado supletorio, por ese motivo el 4 de enero de 1926, D. Juan Cerdán, en representación del Casino, firma el recibí de un escrito del Ayuntamiento, nº 12 del Negociado de Espectáculos, firmado por el Alcalde D. Vicente Rodés, haciéndole saber que el casino debe disponer de alumbrado supletorio.

“Prevengo a V. que de no tener alumbrado supletorio para en el caso de que falte la fuerza eléctrica, no podrá dar representación alguna desde esta fecha en adelante”.

Prevención que fue cumplida por el Círculo Agrícola Mercantil para poder realizar las actividades de ocio que venía ejecutando y las que tenía previsto llevar a cabo en el futuro.

⁷ El oficio del Gobierno Civil lleva registro de entrada en el Ayuntamiento de Villena de 25 de junio de 1925. La contestación fue redactada por el propio Alcalde el día 26 del mismo mes y año



Parque 14 de abril y fachada del Casino.

6. LA ACTIVIDAD RECREATIVA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA MERCANTIL EN EL CASINO HASTA 1936

La primera intención de la directiva del Círculo era la de realizar proyecciones cinematográficas en el salón del piso superior, pero esta actividad tuvo que abandonarla pronto porque, en contra de lo que se esperaba, el cine era actividad que se venía realizando en el Teatro Artístico y se convirtió también en la actividad principal a la que se dedicó el Teatro Chapí a partir de enero de 1926. La competencia con el propio teatro no era posible mantenerla por manifiestas razones de comodidad, motivo por el cual estas proyecciones solo se llevaron a efecto durante el año 1925.

La imposibilidad de competir con las mejores condiciones del teatro hizo que el Círculo Agrícola Mercantil destinara el piso superior del Casino a otras actividades de recreo entre las que destacaron los bailes y las veladas musicales. En repetidos años y ocasiones, principalmente en el Carnaval y en la Fiestas de Septiembre, actuó en el salón principal del Círculo Agrícola, el músico villenense Quintín Esquembre, autor, entre otras obras, del pasodoble *La Entrada*.

138 De una de sus actuaciones daba cuenta, el periódico local *Patria Chica* en su edición del número 47 publicando el 25 de mayo de 1930.

“Como en años anteriores, en el Círculo Agrícola se contrató para Carnaval el “Sexteto Madrileño”, en el cual figuraban, además de nuestro paisano, el notable concertista de guitarra Quintín Esquembre, el famoso violinista José Manclares y otros valiosos elementos de las Orquestas Sinfónica y Filarmónica de Madrid”.

Además de Quintín Esquembre en el salón del Círculo Agrícola Mercantil, se dieron con cierta frecuencia conciertos y veladas musicales ejecutadas por notabilísimos músicos. A modo de ejemplo podemos citar el gran concierto que en 1929, con motivo de la Fiestas de Moros y Cristianos, dio el notable trío compuesto por los profesores don Cayo Vela, famoso violinista, don Joaquín Fuster, estupendo pianista y un violoncelista de gran fama, del que se hizo eco el periódico *Patria Chica* en su número 18 de fecha 22 de septiembre de 1929.

“El repertorio que interpretaron tan distinguidos concertistas, todo él de gran dificultad, fue ejecutado maravillosamente siendo aplaudidos por la distinguida y numerosa concurrencia que llenó el salón, bisando tan formidable trío ante las ovaciones del público muchas de las obras del exquisito programa que



Quintín Esquembre.

presentaron. Felicitamos a la Junta Directiva de tan importante Círculo y a los profesores del trío por el justísimo éxito alcanzado”.

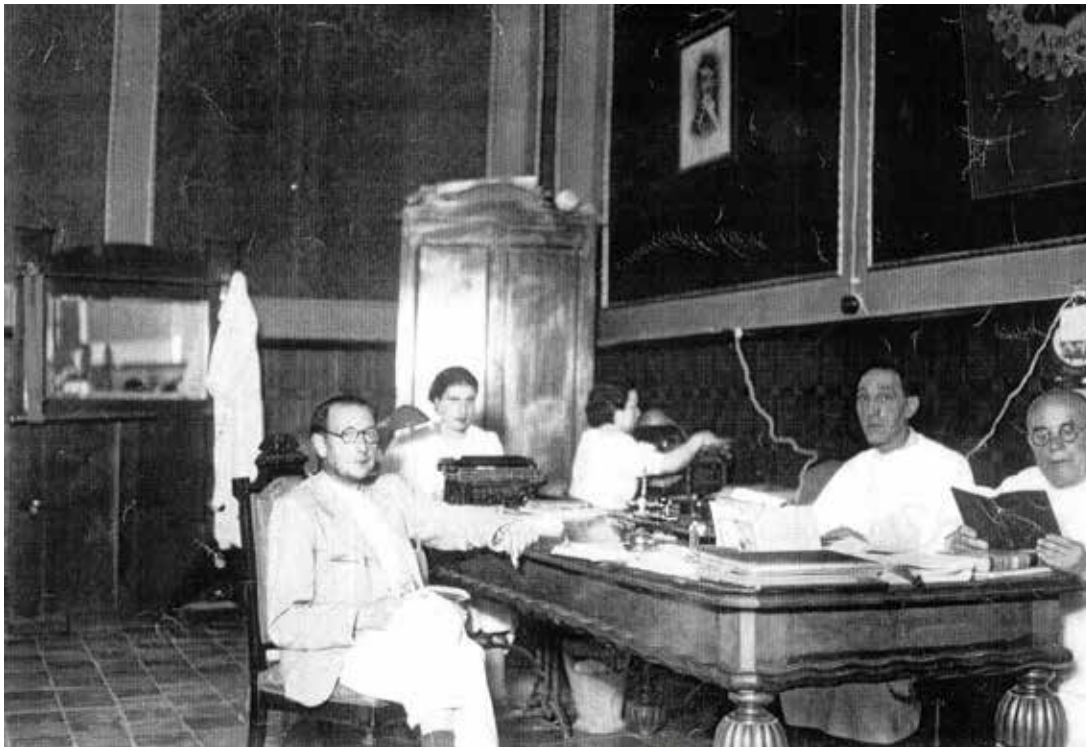
También fue bastante habitual que, siguiendo la tónica del día de la inauguración del Casino, se celebraran en el vestíbulo del mismo exposiciones de pintura o fotografía.

En las fiestas de 1929, se presentó una exposición de fotografías de Rómulo, que era en esos años uno de los redactores gráficos más importantes de las revistas españolas. Así se refería a esta exposición la prensa local en la edición anteriormente citada:

“Hemos tenido el gusto de saludar al notable redactor gráfico de las más importantes revistas Españolas, Rómulo, el cual presenta en el Vestíbulo del Círculo Agrícola una magnífica exposición de fotografías que está siendo muy visitada, pues verdaderamente dicha exposición en algunas de estas fotografías tan maravillosamente obtenidas por Rómulo, nos dan la sensación de lo que es el Gran Certamen Internacional de Barcelona”.

7. EL CASINO DURANTE LA GUERRA CIVIL

En los primeros meses de la guerra civil, ante la multitud de heridos ocasionados por la contienda, el Ministerio de Sanidad dispuso que en la retaguardia de los frentes se crearan los que fueron llamados hospitales de sangre en los que atender a los heridos del bando republicano.



Interior del Casino en la Guerra Civil.
Foto cedida por Joaquín Sánchez Huesca

En Villena, por iniciativa del comité local del Socorro Rojo Internacional, se habilitaron para este fin todas las dependencias del Casino del Círculo Agrícola Mercantil, probablemente por su cercanía a la estación ya que los heridos iban a llegar a Villena trasladados en tren.

Al Casino se trasladaron en septiembre de 1936, las camas, enseres, material quirúrgico y medicamentos que había en el Hospital Municipal, además de todos los empleados del mismo y de los facultativos que en él prestaban servicio. (López Hurtado, 2010, 216).⁸

Según la descripción que hace César López las amplias instalaciones del Casino se distribuyeron de la siguiente manera:

En el salón de la derecha situado en la planta baja quedó organizada la clínica propiamente dicha. En el salón de la derecha del piso superior, que el Círculo Agrícola Mercantil dedicaba a juegos de cartas, quedó instalado el quirófano.

En los otros salones de la planta baja y en el extenso del piso superior dedicado a espectáculos, se instalaron las más de 300 camas con que llegó a contar el hospital.

El frondoso y cuidado jardín del Parterre que se encontraba frente a la puerta principal del edificio fue utilizado para el paseo y esparcimiento de los heridos y mutilados durante su convalecencia.

Alfredo Rojas dejó constancia de sus recuerdos infantiles de la guerra civil y también del Casino del Círculo Agrícola Mercantil que, por su interés, reproduzco parcialmente (Rojas, 1981, 13).

“Estaba dormido entre mis recuerdos infantiles el hospital de sangre en que estuvo convertido el Círculo Agrícola Mercantil durante buena parte de la guerra civil que devastó nuestra patria desde 1936 a 1939. (...) Tenía yo once años cuando empezó la guerra. Recuerdo los milicianos armados, los incendios que tiñeron de rojo las primeras noches, los saqueos en determinadas viviendas, las colas, los “terribles” bombardeos (...) el medroso eco de los fusilamientos, las expediciones de voluntarios al frente de batalla, la eterna sensación de angustia en tantos hogares por la suerte de los combatientes. (...) Recuerdo, volviendo al Círculo Agrícola, los salones de la planta baja totalmente ocupados por las camas de los heridos, hasta el punto de apenas dejar paso a las enfermeras entre ellas. Una y otra vez subíamos a la pequeña y accesible base de la ventana para contemplar el interior. En el lugar que ahora ocupa el bar había una ancha y casi majestuosa escalera por la que se accedía a los salones superiores, también totalmente ocupados por las camas de los heridos. E igualmente recuerdo los trenes que venían del frente, parados en la estación, de cuyos vagones hacían descender las camillas que se transportaban hasta el cercano hospital. Y la familiar estampa de de los heridos que podían andar, recorriendo el paseo y gozando de un privilegio que todos los chiquillos envidiábamos: la entrada gratis al cine”.

139

⁸ César López Hurtado tiene constancia de que el 28 de septiembre de 1936 ya había en él algunos hospitalizados.

8. LOS AVATARES DEL PRÉSTAMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CASINO

El préstamo de 130.000 pesetas que la sociedad Rico y Marhuenda hizo al Círculo Agrícola Mercantil para la construcción del Casino, como he afirmado anteriormente, fue un auténtico quebradero de cabeza para las dos partes.

Antes de la Guerra Civil el Círculo había dejado de pagar a la sociedad las mensualidades que le correspondían. Durante la guerra, como acabamos de explicar, el gobierno de la República se hizo cargo del edificio, pero dadas las circunstancias bélicas ni el Círculo ni los acreedores quisieron hacer uso de sus derechos respectivos para no entorpecer la acción gubernamental, pero confiaban en que cuando llegara la paz y se restableciera la normalidad se reintegraran las dos partes en sus derechos y obligaciones.



Escudo del CAM. Óleo sobre lienzo de Calixto Díaz 1930.
Restaurado por Juan García Salguero en 2014

No obstante, en plena guerra, el 12 de diciembre de 1938, Luis Rico cedió sus derechos de cobro a D. Eugenio Menor Hernández.⁹

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 1939, unos meses después de finalizada la guerra, el Círculo Agrícola Mercantil acordó su disolución manifestando que no podía cumplir sus obligaciones con los acreedores.

Esta circunstancia no fue obstáculo para que dos meses después, el 26 de diciembre de 1939, ante el Notario de Villena D. José Soto Sáez, Francisco Marhuenda cediera también sus derechos a Eugenio Menor.

El 30 de junio de 1940 D. José Rocher Tallada vuelve a poner en funcionamiento la sociedad del Círculo Agrícola Mercantil aunque se encuentra con una cruda realidad en relación con el préstamo inicial.

La situación, tras los impagos del Círculo antes de la guerra y la adquisición de derechos del nuevo prestatario es resumida y básicamente la siguiente: el Círculo Agrícola Mercantil si quería recuperar la propiedad del casino debía abonar a D. Eugenio Menor la cantidad de 150.000 pesetas; por ese motivo y a fin de conseguir el objetivo iniciaron negociaciones con este nuevo acreedor para comprar los derechos del edificio del casino.

Con motivo del fallecimiento de Eugenio Menor, el Círculo quiso poner fin a esta deuda pero la solución definitiva no llegaría hasta el 15 de junio de 1948, fecha en la que liquidó la deuda con su viuda, D^a María Estevan Hernández y compró los derechos correspondientes.

Para ello, tuvo que concertar un crédito con la Caja de Ahorros del Sureste de España por valor de 150.000 pesetas, a un interés del 5% y con una amortización del 10% semestral sobre cantidad inicial.

A este préstamo sí que respondió el Círculo que contaba ya con un importante número de socios; téngase en cuenta que solo cinco años después, según consta en el acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1953, la sociedad contaba con unos ingresos mensuales de 12.000 pesetas y 800 socios.

9. EL CASINO DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL

Al finalizar la contienda, tras varios años de utilización del Casino como hospital de sangre, el Círculo seguía sin poder hacer frente a las deudas contraídas desde que se inauguró el Casino; por otra parte, el lamentable estado de las dependencias e instalaciones del edificio tras su uso como hospital de sangre exigía para su puesta en funcionamiento de una inversión en reparaciones y adquisición de nuevo mobiliario a la que tampoco podía hacer frente.

Esas fueron las razones por las que, como he afirmado anteriormente, el 8 de octubre de 1939 se acordara la disolución del Círculo Agrícola Mercantil.

Afortunadamente, por iniciativa de D. José Rocher Tallada, el 30 de junio de 1940, se abrió una nueva

⁹ La escritura onerosa de este crédito se formalizó en la Notaría de José Luis Fernández Tomás, de Biar; en ella consta que D. Eugenio Menor Hernández, casado con D^a. María Estevan Hernández, tenía su domicilio en la calle Pi y Margall, nº 28 de Villena.

etapa del Círculo Agrícola Mercantil y del Casino al reactivarse la sociedad recreativa.

D. José Rocher constituye una nueva Junta Directiva, elabora y presenta en el Gobierno Civil un reglamento de funcionamiento de la sociedad y anticipando su propio dinero arregla las instalaciones del Casino dotándolo de nuevo mobiliario por importe de 23.000 pesetas.

La aportación económica del Sr. Rocher tenía la consideración de un anticipo voluntario a la sociedad que esta, sin intereses, debía devolverle cuando fuera posible.

La deuda por este anticipo no sería liquidada hasta 1944, año en el que el Círculo ejecutó la devolución de las 23.000 pesetas, sin pagar intereses, mediante letras aceptadas a tres meses.

Las actividades que, desde 1940, se pusieron en marcha en el Casino serían merecedoras de un trabajo específico por lo que sólo voy a señalar algunas de ellas, como los bailes que se hacían durante los días de las fiestas de septiembre, que más tarde se extenderían también al carnaval, las veladas musicales y numerosos actos culturales.

Los salones del Casino fueron prestados a numerosas asociaciones de la ciudad para celebrar reuniones, obras de teatro, cine, etc.

En 1942 se estableció en el casino una sección colombófila, a la que siguió otra de Educación Física y Deporte lo que dio lugar a que a partir de 1965, el CAM sustituyera la denominación de sociedad recreativa por la de sociedad cultural y deportiva.

El auge de la actividad deportiva dio lugar a que la Junta Directiva se planteara a petición de los socios la construcción de una piscina. Aunque se hicieron gestiones con los dueños de la piscina de El Caracol para su utilización por la sociedad, no se llegó a un acuerdo definitivo, aunque esta piscina se usó algunos años para el baño y otras actividades veraniegas.

Tras la declaración de sociedad cultural y deportiva dio comienzo una nueva etapa cuyo pistoletazo de salida lo daría la directiva presidida por D. Rafael Egea en la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de Septiembre de 1965, en la que tras analizar varias ofertas, se acordó adquirir un terreno, de 65 tahúllas, con fachada de 110 metros sito en el paraje de la Cruz de la Cañada, propiedad de D. Juan García Hurtado, al precio de 10.000 pesetas la tahúlla, dotado de agua y con líneas telefónicas cercanas.

Además, en esta misma Junta y para disponer del terreno suficiente, se adquirieron también dos trozos de tierra colindantes a la carretera cuyos propietarios eran D. Pedro Hernández y las señoritas García Cervera.

Con no pocas dificultades se iría dando vida a este

proyecto deportivo; así en 1967 se acordó comprar a Viveros Castilla una partida de arbolado para su plantación en la ciudad deportiva, árboles que se trajeron de Aranjuez.

Al año siguiente se solicitó anteproyecto y presupuesto al arquitecto Vicente Más para la construcción y vallado de la piscina olímpica con depurador de aguas. En abril de 1969 se adjudicó la obra a Bernabé Carrascosa Jiménez por importe de 3.589.914,13 pesetas y se acordó comprar a la firma PERMO S.A una estación depuradora por importe de 430.000 pesetas. Para todo ello y otras obras de acondicionamiento de la Ciudad deportiva se firmó un préstamo hipotecario de 2,5 millones de pesetas con garantía hipotecaria sobre el terreno.

A principios de agosto de 1971, previa autorización del Gobierno Civil se abrió para el baño la piscina.

El 4 de julio de 1982, bajo la presidencia de Sergio Galindo se veía cumplimentado el proyecto completo de Ciudad Deportiva que fue bendecido e inaugurado a las 12 de la mañana de ese día.

Empezaba una nueva etapa del CAM que parecía premonitoria de la pérdida de la propiedad del Casino que se avecinaba.

10. PÉRDIDA DE LA PROPIEDAD DEL CASINO 141

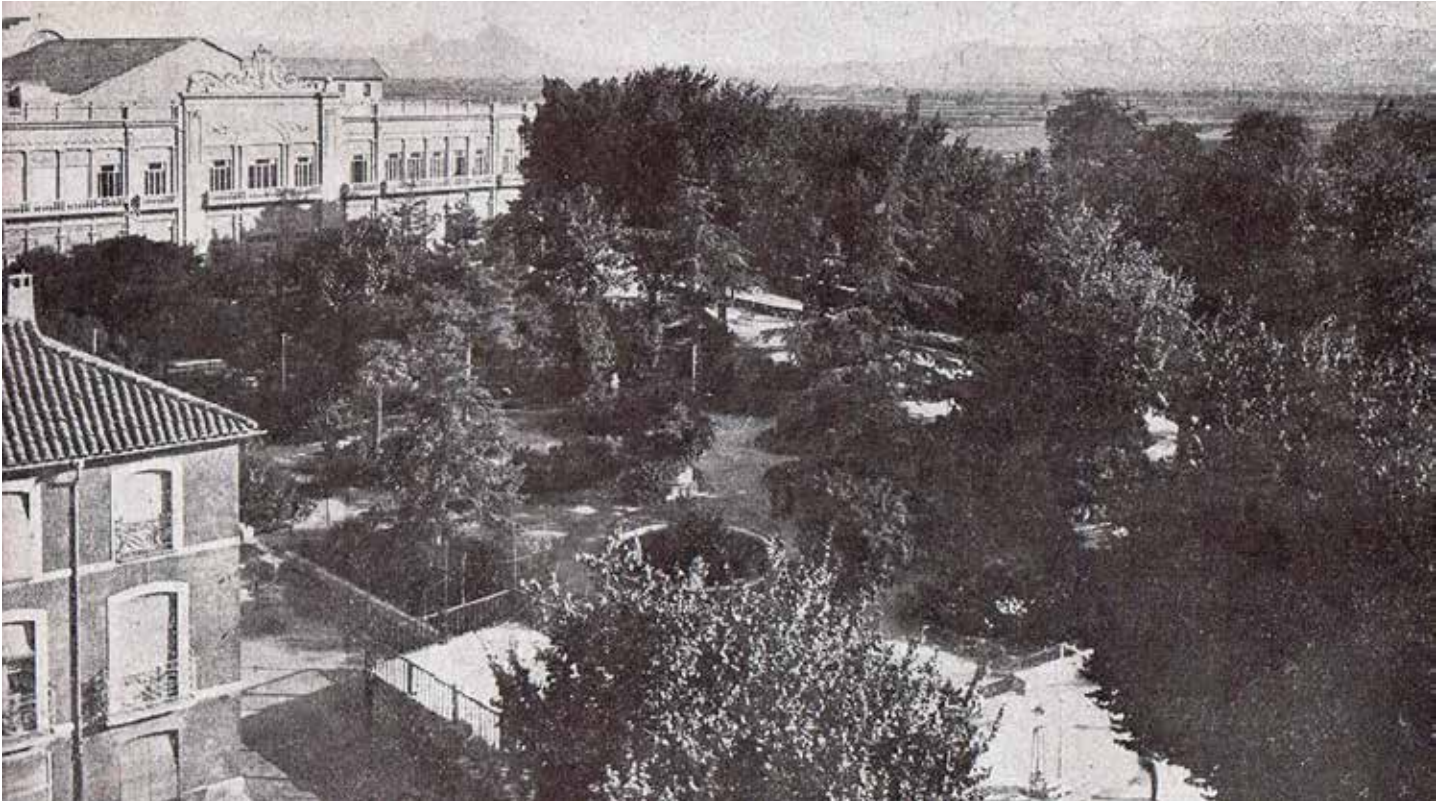
Como he explicado anteriormente, de acuerdo con la cesión temporal y suspensiva por tiempo de 50 años, aceptada y escriturada por el Círculo Agrícola Mercantil desde que inauguró el Casino, el 4 de septiembre de 1973 finalizaba la concesión, teniendo que pasar el edificio a propiedad del Hospital Municipal.

El 31 de diciembre de 1957 las hermanas de la orden Siervas de Jesús a cuyo cargo estaba el hospital, por desavenencias con el Ayuntamiento, abandonaron el mismo dejándolo sin servicio lo que ocasionó su cierre definitivo y la demolición del edificio (Gandía, 2012, 88).

Como consecuencia de ello quedó disuelta también la Junta de Señoras que era la encargada de la gestión administrativa y la organización del hospital y con la que el Círculo Agrícola Mercantil hubiese podido acordar el alquiler del Casino.

Estos hechos debieron hacer creer a los directivos del Círculo que la cesión por 50 años del Casino, al desaparecer el que debía ser el propietario y el organismo que debía establecer el alquiler, se convertía en ilimitada convirtiéndose el Círculo en propietario definitivo.

Tanto es así que pasado el año 1973 se hicieron varias reformas para acondicionarlo, incluso en 1981, siendo presidente Sergio Galindo se llevó a cabo una importante reestructuración en la planta baja que fue inaugurada el 4 de septiembre de ese año.



Vista del Casino y Teatro Chapí

142

Poco duraría la alegría porque, justo un año después, tras la celebración del 59 aniversario de la inauguración del Casino en 1982, el Ayuntamiento reclamó la propiedad de lo que consideraba que era suyo por haberse superado el plazo de los 50 años. Se inició entonces un largo y tedioso periplo judicial para determinar la propiedad del edificio, que culminó el 27 de noviembre de 1987 según Sentencia de la sala de lo Civil del Tribunal Supremo de fecha 23 de noviembre de 1987.

De nada sirvieron las argumentaciones judiciales del Círculo Agrícola Mercantil porque en los sucesivos juicios celebrados, los distintos magistrados que intervinieron dejaron por sentado que al demostrar el Ayuntamiento que era el propietario del Hospital, era en consecuencia el propietario del edificio del Casino y quien, si lo consideraba oportuno debía establecer el alquiler a pagar por el CAM.

Un hecho de enfrentamiento institucional que los directivos del CAM cuando se formalizaron las escrituras no podían prever porque las concesiones a 50 años parece cuando se establecen que nunca llegarán.

11. CONCIERTOS EN LA FACHADA DEL CASINO DURANTE LOS DÍAS DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS

Mención aparte, entiendo que se merece un acto que se celebraba en la fachada del Casino los días 4 de septiembre de cada año, coincidiendo con la

celebración del aniversario de la inauguración del edificio; se trata del concierto que daba ese día la Banda Municipal de Música.

El acta de la Junta Directiva del Círculo Agrícola mercantil de 17 de agosto de 1941 (CAMV, 2009,) refleja literalmente lo siguiente.

“Con motivo de la celebración del 19 aniversario de la inauguración de este edificio social y respetando la costumbre de la Sociedad antecesora se acuerda celebrar un concierto el día cuatro del próximo septiembre en la explanada del Círculo para lo cual se delega al Sr. Presidente para que gestione con la Banda Municipal la celebración del mismo”.

Remarco de este acuerdo la frase en la que se afirma *“respetando la costumbre de la Sociedad antecesora”* porque como se deduce de ella, la celebración del aniversario de la inauguración del Casino los días 4 de septiembre con un concierto de la Banda Municipal de Música en la explanada del edificio se remonta a años anteriores a la guerra civil, que no es posible determinar por el momento, dado que la documentación del Círculo desapareció con motivo de la contienda y no se dispone del libro de actas donde se podría averiguar el dato concreto.

He intentado comprobar en los programas de fiestas existentes, desde que se inauguró el Casino este extremo, pero se da una doble circunstancia: por un lado, los programas solo dan información de los actos comprendidos entre el 5 y el 9 de septiembre; por otro, siendo una actividad que contratada expresamente el



Banda Municipal de Música. 1931

Círculo con la Banda Municipal de Música no existiría razón para que el Ayuntamiento lo contemplara como uno de los actos oficiales.

A pesar de ello mantengo la hipótesis, con bastantes dosis de certeza, de que los conciertos del día 4 de septiembre enfrente de la fachada del Casino se remontan a los primeros años de actividad del Círculo.

Si tuviera que precisar un año aproximado me decantaría por el año 1926 porque es a partir de las fiestas de 1927 cuando el Ayuntamiento, debiendo considerar esta Mención aparte, entiendo que se merece un acto que se celebraba en la fachada del Casino los días 4 de septiembre de cada año, coincidiendo con la celebración del aniversario de la inauguración del edificio; se trata del concierto que daba ese día la Banda Municipal de Música.

A pesar de ello mantengo la hipótesis, con bastantes dosis de certeza, de que los conciertos del día 4 de septiembre enfrente de la fachada del Casino se remontan a los primeros años de actividad del Círculo.

Desde 1927 y hasta 1935, en los programas de fiestas de todos los años, el Ayuntamiento anunciaba la celebración de uno o dos conciertos de la Banda Municipal de Música frente al Casino, durante uno o

más días, siendo lo más habitual que se celebrara el día 8 de septiembre a las once y media o doce de la noche.

Con independencia de esta programación oficial lo que sí es posible afirmar categóricamente es que el concierto del día 4 de septiembre, organizado y pagado por el Círculo Agrícola Mercantil se celebró ininterrumpidamente desde 1941 hasta 1986, último año en el que esta sociedad desarrolló sus actividades como propietaria del edificio.

De ello dan cuenta las actas de las Juntas que ordinariamente celebraba el Círculo Agrícola Mercantil el día 15 de agosto de todos los años; además se conservan varios programas con los detalles de las obras a interpretar en dicho concierto.

BIBLIOGRAFÍA

CÍRCULO AGRÍCOLA MERCANTIL, 2009: *CAMV. 1909-2009, Cien años*, Villena.

GANDÍA HERNÁNDEZ, E., 2012: *Labor de las órdenes religiosas en el Hospital Municipal de Villena (1883-1957)*. Edita comparsa de estudiantes. Villena.

GANDÍA HERNÁNDEZ, E., 2014: "Máscaras y mascarones. El carnaval en Villena (1860-1023)", *Revista Villena*, Ayuntamiento de Villena, 165-174.

GUILLÉN HERNÁNDEZ, J., 2008: *Estampas Villeneras*. Apadis, Villena

LÓPEZ HURTADO, C., 2010: *Villena Roja. 1936-1939. Represión de Guerra y Postguerra*. Edita M&C Publicidad. Villena.

RAMOS GUTIÉRREZ, A. L., 1993: "José María Manuel Cortina en el Teatro Chapí de Villena", *Primer Congreso de Historia del Arte Valenciano. Mayo 1992*, Valencia, 497-500.

ROJAS NAVARRO, A., 1981: "Nuestra ciudad y la guerra civil", *Marquesado*, 7, diciembre-1981, p.13. Villena

BILYANA

Revista del Museo Arqueológico "José M^o Soler" Villena (Alicante)

M.I. Ayuntamiento
de Villena

